

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social



D.S.
CSM/cop

DECRETO ALCALDICIO N°

000232

LITUECHE, 24 FEB 2016

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.

El Convenio de Fecha 5 de agosto de 2015, que Aprueba las Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°78 de la Sesión Ordinaria N°97 de fecha 05 de agosto de 2015, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortaleciendo Red Comunal".

Que mediante la resolución Exenta N° 2173 de fecha 28 de agosto de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el documento denominado "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El Decreto Alcaldicio N°1237 de fecha 02 de septiembre de 2015, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Hacia sinergias intersectoriales".

La orden de ingreso Municipal N° 9547 de fecha 02 de septiembre de 2015, por un valor de \$4.525.385.- (cuatro millones quinientos veinte y cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos).

La necesidad de adquirir insumos de informáticos, fundamentales para el buen desempeño del programa.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°092 de fecha 23 de febrero de 2015, emitido por la Directora de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Artículo 14 y Artículo 14 bis. Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO:

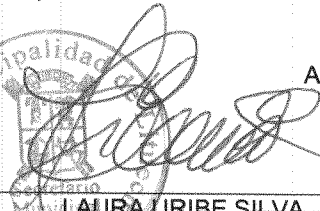
1.-APRUEBASE: la compra mediante Convenio Marco, de los materiales a continuación detallados al proveedor Mundotec Ltda. Rut: 76.475.540-5

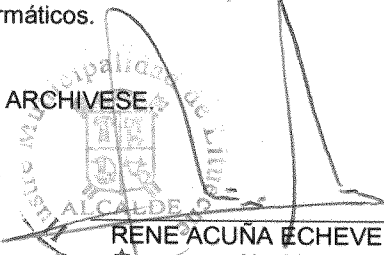
PRODUCTO	ID	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNID)	Valor \$ sin IVA UNITARIO	Valor TOTAL
IMPRESORA MULTIFUNCIÓN EPSON WORKFORCE M200 UNIDAD	1153237	Mundotec Ltda	Código Convenio: 2239-5- lp14, Nombre Convenio: Convenio Marco de Venta, Arriendo y Suministros de Impresoras.	1	\$158.526	\$158.526
DESKTOP ACTIVA COMPUTADOR CORE I3 CON MONITOR UNIDAD	1220773	Mundotec Ltda	Código Convenio: 2239-7- LP14 Nombre Convenio: Convenio Marco de Hardware, licencias de software y recursos educativos digitales Fecha Inicio: 27-03-15	1	\$ 300.439	\$ 300.439
PENDRIVE KINGSTON DATATRAVELER SE9 G2 3.0 64GB UNIDAD	1226681	Mundotec Ltda	Código Convenio: 2239-7- LP14 Nombre Convenio: Convenio Marco de Hardware, licencias de software y recursos educativos digitales Fecha Inicio: 27-03-2015	2	\$ 16.614	\$ 33.228
					\$ 475.579	\$ 492.193
					IVA	\$ 93.517
						\$ 585.710

2.- **AUTORIZESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que proceda a generar la orden de compra a nombre del proveedor Mundotec Ltda. Rut: 76.475.540-5, por la suma de \$ 585.710 (Quinientos ochenta y cinco mil setecientos diez pesos).-IVA incluido.

3.-**CARGUESE** el presente gasto a Convenio de Transferencia, Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, convenio 2015, Ítem 1 Gastos directos Usuarios 1.4 Gastos de Soporte 1.4.1 Habilitación 1.4.1.1 Compra de equipos informáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/REV/CSM/cop

Distribución:

-Of. De Partes

-Departamento de Finanzas.

-U. de Control.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

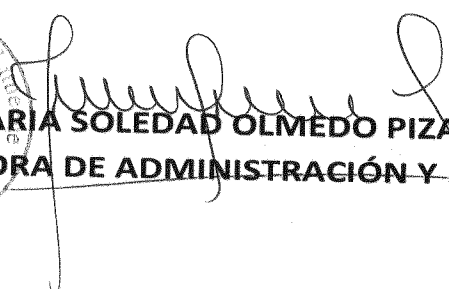


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 092

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en atención al Convenio Del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, cuenta con disponibilidad presupuestaria por un valor de \$ 600.000.- con impuesto incluido, para compra de Equipos Informáticos.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-




MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 18 de febrero de 2016